



02 SEP 2014  
P 12617

	SECRETARIA GENERAL
- 2 SET. 2014	
TRAMITE #:	19412
RECIBIDO POR:	f

MEMORANDO: PE-2504-2014

PARA: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCION

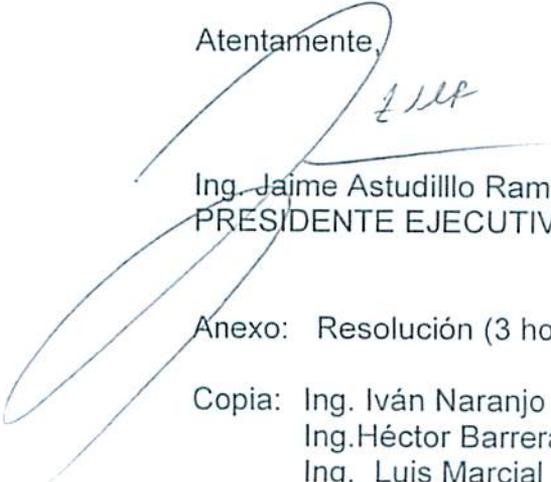
DE: PRESIDENCIA EJECUTIVA

ASUNTO: ENVIASE RESOLUCION MOTIVADA DE APROBACION DE PLIEGOS

FECHA: Septiembre 2, 2014

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia adjunto remito una copia de la resolución motivada de aprobación de pliegos del PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID-RSND-EEASA-ST-0B-031, REPOTENCIACION INTEGRAL DE LA SUBESTACION LORETO - PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION ELECTRICA DEL ECUADOR 3188/CH-EC.

Atentamente,

  
Ing. Jaime Astudillo Ramirez  
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Resolución (3 hojas)

Copia: Ing. Iván Naranjo  
Ing. Héctor Barrera  
Ing. Luis Marcial  
Ing. Roberto Salazar  
Dr. Marlon Torres  
Archivo

mlp.

Ing. Héctor Barrera

02 SEP 2014  
P 12617



# EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

*Trabajando con energía...!*

## RESOLUCION MOTIVADA DE APROBACION DE PLIEGOS PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID-RSND-EEASA-ST-0B-031, REPOTENCIACION INTEGRAL DE LA SUBESTACION LORETO - PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION ELECTRICA DEL ECUADOR 3188/CH-EC

En la ciudad de Ambato, el día de hoy dos de septiembre del dos mil catorce, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, S. A., EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del oficio DISCON-SUB-137-2014, a través del cual, el señor Jede de la Sección Subtransmisión del Departamento de Diseño y Construcción remite los pliegos para el **PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID-RSND-EEASA-ST-0B-031 REPOTENCIACION INTEGRAL DE LA SUBESTACION LORETO - PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION ELECTRICA DEL ECUADOR 3188/CH-EC**, que será financiado con fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, procedo a dictar resolución motivada de aprobación de Pliegos, en base a las siguientes consideraciones:

1. En el periodo comprendido entre el 5 y el 8 de marzo del 2014, en atención a la convocatoria realizada por la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, en su calidad de Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER, mediante oficio MEER-SDCE-2014-0162-OF, en la ciudad de Quito se realizó un taller para recibir la información de los proyectos que se financiarán con recursos del préstamo que consiguió el Estado ante el Banco Interamericano de Desarrollo, BID; y los lineamientos para elaborar los correspondientes pliegos. En este evento, por parte de la Empresa participaron el Señor Director de Planificación, el señor Asesor Jurídico y el señor Jefe de Area 4 del Departamento de Diseño y Construcción;



ISO 9001  
SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD  
CERTIFICADO  
por el organismo oficial, UNAS



2. La Subsecretaria de Distribución y Comercialización del MEER, mediante oficio MEER-SDCE-2014-0275-OF de 3 de abril del 2014, solicitó a la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, inicie con la elaboración de los pliegos de los proyectos eléctricos - Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador 3188/CH-EC;
3. Mediante oficio N. MEER-SDCE-2014-0366-OF, de abril 23 de 2014, la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER, comunica a la EEASA la recepción de la documentación de los pliegos de los proyectos a financiar con el BID y solicita se continúe con los procesos de contratación de acuerdo a los procedimientos establecidos;
4. El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, dispone que en las contrataciones que se financien previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, se observará lo acordado en los respectivos convenios, es decir no se cumplirá el mencionado cuerpo legal que es de obligatorio cumplimiento para el sector público del País; y,
5. El Departamento Financiero mediante memorando DF-PRE-1983-2014, de agosto 26 del 2014, emite la certificación presupuestaria N. 0318-2014 a través de la cual, informa sobre la existencia de la partida N. 1.2.1.01.02.01.01.101400642110-01.02 PROGRAMA REFORZAMIENTO BID S/E LORETO - REPOTENCIACION INTEGRAL.

En virtud de lo indicado, en sujeción a lo que disponen el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y artículo 44 de los Estatutos Sociales de la Empresa, resuelvo:

- A) Aprobar los pliegos del PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID-RSND-EEASA-ST-OB-031 REPOTENCIACION INTEGRAL DE LA SUBESTACION LORETO – PROGRAMA DE



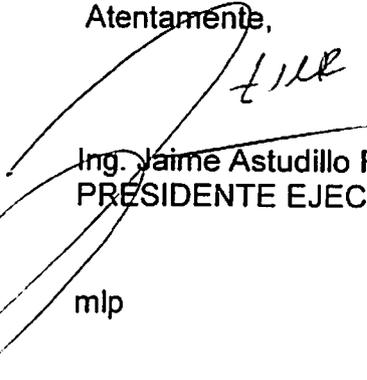
**REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION ELECTRICA DEL ECUADOR 3188/CH-EC**, que se adjunta en forma digital al memorando DISCON-SUB-137-2014. Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria citada en el numeral 4 de la presente resolución; y,

B) Conformar la **COMISIÓN TÉCNICA** para este proceso, de la siguiente manera:

- Ing. Fabián Rubio, Director del Departamento de Diseño y Construcción en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva, quién la presidirá;
- Ing. Iván Naranjo, Director de Operación y Mantenimiento, en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva; e,
- Ing. Héctor Barrera, Jefe de Subtransmisión del Departamento de Diseño y Construcción, en calidad de titular del área requirente.

Intervendrán con voz pero sin voto, los señores Director Financiero y Asesor Jurídico. La Comisión Técnica designará al Secretario de la misma de fuera de su seno y podrá, de así requerir el proceso, integrar subcomisiones de análisis de las ofertas técnicas presentadas.

Atentamente,

  
Ing. Jaime Astudillo Ramirez  
PRESIDENTE EJECUTIVO

mlp